

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 23 de Septiembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra e), que dice "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patente y otros".
- Cotización del Proveedor **ALBERDI CONSULTORES LTDA. RUT. 76.047.922-5**.
- Ficha de Inscripción.
- Detalle del Curso.
- Pedido de Material N° 1518, de fecha 23.09.2014..

DECRETO ALCALDICIO N° 10.123

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2386-SE14, al Proveedor **ALBERDI CONSULTORES LTDA. RUT. 76.047.922-5**, por concepto de "Curso Práctico de Sumarios Administrativos", a realizarse los días 24 y 25 de septiembre de 2014 en el hotel Marina del Rey de Viña del Mar, por un valor de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), exento de Impuestos, asiste el funcionario del Departamento de Educación Señor Gary Carvajal Alfaro.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 11 002 "Cursos de Capacitación", área de gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(5)